

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 199-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de Julio del 2010

VISTO Informe N°155-2010-OEA-HVL/MINSA; emitido por el Director Ejecutivo de Administración que se solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 047-2009-DG-HVLH, de conformación de Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la baja de Productos Farmacéuticos del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Directoral N° 047-2009-DG-HVLH de fecha 25 de Marzo de 2009, se conformó el Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la Baja de Productos Farmacéuticos en el Hospital "Victor Larco Herrera", la misma que estuvo integrada por los representantes de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía, Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de las que se encuentran bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la Ley y atendiendo a los fines y objetivos institucionales son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades aprobar el alta y la baja de sus bienes, prevista en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Con el documento del VISTO, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera" propone la Modificación de la Resolución Directoral N° 047-2009-DG-HVLH, de conformación de Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la Baja de Productos Farmacéuticos del HVLH, teniendo en cuenta que uno de los integrantes Abog. Jose Lucas Sotelo Lévano, ya no labora en el Hospital;

De conformidad con el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151, establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Asimismo, en cumplimiento de las funciones que le son propias, el Órgano de control Institucional participará como veedor en los procedimientos o actos que realice la entidad sobre su patrimonio mobiliario, conforme a la normatividad especial vigente;

Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Hospital "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 047-2009-DG-HVLH de fecha 25 de Marzo de 2009, relacionado a la conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones, para la Baja de Productos Farmaceuticos en el Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales:

- Sr. Jorge Orlando Pedroza Valdivia Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- Srta. Olga Simone Arata Cáceres Representante de la Oficina de Economía.
- Abg. Miriam Isabel Rodríguez Vargas Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Q.F Enrique Albino Gómez Obaldo Representante del Departamento de Farmacia.
- Q.F Belisa Cuevas Payano Representante del Departamento de Farmacia.

Artículo Segundo.- El mencionado Comité, de Altas, Bajas y Enajenaciones se encargará de evaluar las solicitudes de bajas de productos farmaceuticos, recomendar su baja, proyectar la Resolución correspondiente y presenciar la destrucción de los mismos.

Artículo Tercero.- Queda subsistente lo demás en lo que fuera pertinente.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
[Signature]
DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.I. 10019196-6

EJMRJRTBFJIAKEPM

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección de Economía
- Dirección de Logística
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Victor Larco Herrera

Sra. DALIA GRAJEDA FUENTES
FEDATARIA
R.D. N° 27144-2009-DG-HVLH
19/03/09

